

ENCUENTRO NACIONAL DE LAICOS

MESA: CONVIVENCIA CIUDADANA

José María Robaina Piegas

Quisiera comenzar mi exposición haciendo una aclaración previa.

Soy director de la Pastoral Penitenciaria de la Arquidiócesis de Montevideo, pero no hablaré en su nombre. Habiendo sido invitado a título personal, las opiniones que emita no comprometen a la Pastoral.

Dividiré mi exposición en dos puntos:

En primero lugar presentaré a la Pastoral Penitenciaria de la Arquidiócesis de Montevideo, Qué es, qué hace, cómo está ubicada dentro de la estructura orgánica de la Arquidiócesis. Luego realizaré algunas puntualizaciones respecto a la espiritualidad de la Pastoral Penitenciaria. ¿Por qué vamos a la cárcel? y ¿Para qué vamos a la cárcel?

En segundo lugar haré algunas consideraciones respecto a la realidad de la cárcel que hemos ido descubriendo como agentes de la Pastoral Penitenciaria, con el objeto de generar masa crítica para el abordaje de algunos problemas sociales que nos comprometen como cristianos.

Me refiero concretamente a las causas sociales, económicas y culturales del delito, al concepto de seguridad, al tratamiento que reciben las personas privadas de libertad en las cárceles, al objetivo rehabilitador que supuestamente tiene el encarcelamiento respecto de esas personas y, finalmente, a la necesidad de superar a la cárcel como instrumento sancionatorio predominante. En efecto, hemos naturalizado la cárcel como si fuera la única forma de sancionar, de responder o de reprochar una conducta delictiva; debemos planteemos si es que no hay alguna instancia superadora de la cárcel que nos permita responder, reaccionar frente al acto delictivo de una manera diferente a como se lo viene haciendo desde hace 200 años por lo menos.

La Pastoral Penitenciaria de la Arquidiócesis de Montevideo

¿Qué es la Pastoral Penitenciaria?

Es la atención religioso-pastoral que realiza la Arquidiócesis de Montevideo en el ámbito carcelario, destinada a los privados de libertad, a sus familias y al personal tanto civil como policial que allí desempeña tareas.

Existe también una Pastoral Penitenciaria Nacional.

Aspectos institucionales.

La Pastoral Penitenciaria está institucionalizada dentro de la estructura orgánica de la Arquidiócesis de Montevideo, constituyendo una Comisión Arquidiocesana inserta dentro de

la Vicaría Pastoral, que es la que anima y articula toda la acción social de la Iglesia de Montevideo, de acuerdo a los lineamientos que imparte el Arzobispo.

¿Por qué vamos a la cárcel?

Vamos a encontrarnos con un hermano que está sufriendo. Más allá de su responsabilidad por lo que ha hecho, nosotros vamos a visitar a un hermano que está sufriendo. Y vamos a un encuentro de corazón a corazón, tratando de crear un espacio de encuentro en el que opera la reciprocidad. Nosotros no vamos a enseñar, no vamos a adoctrinar. Vamos a acompañar, vamos a escuchar, vamos a consolar, vamos a abrazar. En una relación horizontal. Esto responde a un concepto de evangelización que no debe ser entendida como la transmisión a otro acerca de nuestra forma de ser cristianos; vamos al encuentro del privado de libertad con el propósito de hacernos cristianos recíprocamente en y a través de la relación con ese otro. Eso es lo que hacemos.

Por eso no vamos en una postura paternalista, no vamos ni nos parece adecuado ir pensando que ellos son el problema y nosotros la solución. Todos somos el problema, todos somos la solución. Es una evangelización horizontal y recíproca que muchas veces nos hace salir de la cárcel pensando ¡cuánto más recibimos hoy que lo que dimos!. No vamos a catequizar, vamos al encuentro humano y de allí naturalmente podrá surgir la oportunidad de dar razón de nuestra esperanza. Y vamos también a encontrarnos con Jesús. Vamos a tratar de rastrear el paso de Jesús por la cárcel.

Hoy decía Rosa Ramos en su exposición, y a mi me impactó, que los infiernos de la historia son lugares teológicos. Y los infiernos de la historia son lugares teológicos porque Dios está allí. De acuerdo a la pedagogía de Dios en la historia, tenemos muy claro que Él se hace presente en los lugares de muerte y de dolor. Y la cárcel es un infierno donde nosotros tenemos que descubrir la presencia de Dios. Vamos a buscarlo y lo encontramos. Por eso les decimos a las personas privadas de libertad: “miren que nosotros no venimos a traerles a Jesús, porque Jesús está acá. Jesús duerme con ustedes, almuerza con ustedes, está permanentemente aquí”; la cuestión es el esfuerzo común de ir descubriéndolo. Naturalmente al descubrir a Jesús tenemos la posibilidad de descubrir y de desarrollar signos de humanidad, signos de esperanza, signos de paz, pero primero tenemos que encontrar a Jesús.

¿Para qué vamos a la cárcel?

Se trata de los objetivos instrumentales. Vamos a llevar la Buena Nueva, a decirle a las personas privadas de libertad que tienen un Padre – Madre que los quiere, que los abraza, que los espera y sobre todo que los perdona.

Si nosotros logramos transmitir esto, hemos logrado todo. Y vamos a tratar en este marco de contribuir a su proceso de recuperación, no porque tengamos la fórmula, sino porque podemos dar pie muchas veces, fundamentalmente a través de la escucha, a una construcción de identidad que ellos van haciendo a medida que van contando su propia historia. Por eso es tan importante la escucha.

Nosotros vamos básicamente a escuchar, desde allí ellos reconstruyen su identidad. Si el pasado permanece oculto, es muy difícil lanzarse hacia un proyecto futuro. Por eso es

necesario que ellos se den cuenta contando y contándose, de dónde vienen, por qué están donde están, por qué hicieron lo que hicieron y eso es lo que les va a permitir lanzarse hacia adelante.

De esa forma damos testimonio de nuestra fe; luego rezamos y celebramos.

Finalmente, vamos como Iglesia, somos parte de la misión evangelizadora de la Iglesia, como aquellos discípulos a quienes Jesús envió a anunciar la Buena Nueva.

La realidad carcelaria

Ahora hablemos de la realidad carcelaria.

Nosotros tenemos algunas ventajas con respecto al conjunto de la población a fin de conocer de qué trata la realidad carcelaria, porque vamos a la cárcel, y eso nos permite contribuir al análisis desde una visión más aproximada a la realidad. Desde esa óptica y desde ese conocimiento podemos desmitificar muchos preconceptos que hay con respecto a las cárceles y a las causas de los delitos que cometieron quienes allí están.

Para comenzar quisiera señalar:

Primero: No hay duda que estamos en una sociedad violenta en la que cada vez hay más violencia y más delito.

Segundo: Es indudable que el Estado debe cumplir su rol protector respecto de aquellos que son víctimas de los delitos, a través de la prevención y de la represión

Tercero: Quienes cometieron delitos deben asumir la responsabilidad por lo que hicieron.

No se está cuestionando, pues, que el Estado y la sociedad en defensa de su propia integridad tengan que manifestar, de alguna manera, su reproche a una conducta delictiva. Esto está fuera de discusión. El problema es cómo reaccionamos ante esa realidad del delito.

Señalarle a continuación cinco aspectos de la realidad carcelaria.

Primero: Las cárceles son ámbitos de deshumanización.

Esto es incuestionable. Allí se ofende a Dios porque se ofende la dignidad de los hijos de Dios. Es una deshumanización que se manifiesta en una cantidad de aspectos: en el hacinamiento, en las deficiencias en materia sanitaria, en las deficiencias alimentarias, en la violencia, en la corrupción, en el crimen organizado, en la falta de oportunidades y de procesos de rehabilitación, en la falta de educación, en la falta de trabajo.

Se ha mejorado mucho. Hay algunas cárceles que son realmente un ejemplo o están en vías de serlo. Pero todavía estamos muy lejos. Esta afirmación sigue teniendo plena vigencia: las cárceles son ámbitos de deshumanización. Esto nos exige, nos impone como cristianos el compromiso de adoptar una posición profética de denuncia y el esfuerzo porque esa situación sea superada.

Pablo IV decía que evangelizar es hacer pasar de condiciones menos humanas a condiciones más humanas. Nuestro compromiso cristiano en la cárcel debe ser precisamente realizar un proceso de discernimiento sobre los condicionamientos y las causas de lo que está ocurriendo allí y tratar en la medida de nuestras posibilidades de modificar esa realidad. Eso es evangelizar, hacer pasar de condiciones menos humanas a más humanas.

Segundo: La cárcel no rehabilita.

Actualmente solo implica exclusión y maltrato de un conjunto de personas vinculadas a una ofensa penal. La cárcel no rehabilita porque no está entre sus objetivos rehabilitar. La cárcel lo que hace es excluir y castigar. Hay algunas actividades que parecen estar dirigidas a la rehabilitación, pero en un sentido integral no rehabilita.

Porque no es su objeto y porque en un ámbito de hacinamiento y de ruptura de vínculos sociales y familiares, no puede resocializar. No prepara para el día después.

Entonces la sociedad debería preguntarse ¿para qué encierra? La eficacia de un sistema carcelario se mide por la tasa de reincidencia. Tenemos alrededor de 65% de tasa de reincidencia. ¿Para qué encierra la sociedad?

Este país en el año 85 tenía 62 presos cada cien mil personas. Hoy tiene aproximadamente 284 cada cien mil habitantes.. Aumentó casi un 500% mientras la población del país aumentaba un 10, 12, 14%. ¿Para qué encierra la sociedad si no ha disminuido la violencia, si no ha disminuido la población carcelaria, si no ha disminuido el delito?

¿Saben por qué la sociedad tiene que formularse esta pregunta y buscar la respuesta más adecuada? Porque la sociedad siempre participa de la operación punitiva, incidiendo sobre los órganos encargados de fijar o aplicar las penas. Y hoy lo hace a través de un "ideario punitivo" que pide más penas y más encierro y que fija el estereotipo del delincuente, sin atender las causas de delito ni los necesarios procesos de rehabilitación. A vía de ejemplo, quienes mayoritariamente están hoy privados de libertad responden a ese estereotipo, aunque no sean los que han cometido los peores delitos. Generalmente son hombres, son jóvenes y son pobres.

Tercero. La reclusión de la inmensa mayoría de las personas privadas de libertad reconoce por origen un conflicto social de pobreza y exclusión no resuelto.

En la cárcel están los más pobres de entre los pobres. Eso es absolutamente así. No todos los delitos son cometidos por los pobres, pero la inmensa mayoría de quienes cometen delitos y están en la cárcel son pobres y eso nos debiera hacer pensar.

Muchos han nacido presos además. Cuando uno escucha sus historias, son historias de marginación, de desnutrición, de desintegración familiar y, entonces, se da cuenta que no es que estén presos hoy, es que han nacido presos y siguen presos. Álvaro Garcé, el anterior Comisionado Parlamentario, decía algo muy significativo. Le preguntaron una vez: ¿Usted qué ve en un preso?. Y respondió: en un preso me veo a mí mismo sólo que con otra historia que me pudo haber tocado.

Más allá de los ideales de racionalidad y de igualdad del derecho penal, las cárceles se han convertido en depósitos de ciudadanos de segunda.

Cuarto. Se debe superar la visión reduccionista del concepto de seguridad.

¿Qué es la seguridad? Si la seguridad supone un estado de situación en la que se respetan los derechos humanos y por consecuencia se alcanza una mejor calidad de vida, ¿de qué hablamos cuando hablamos de inseguridad? Si el respeto de los derechos humanos - de todos los ciudadanos - es seguridad, entonces la inseguridad no es solamente la que afecta la seguridad de algunos exclusivamente, sino la de todos. La inseguridad no es la que implica la violación de algunos derechos, sino la de cualquier derecho. La inseguridad no es exclusivamente la que se genera como consecuencia de la acción delictiva, también es la que se genera con la exclusión, la pobreza y los obstáculos que se le presentan a mucha gente para poder satisfacer sus necesidades más elementales. Allí también hay inseguridad.

Entendamos, entonces, la seguridad en sentido abarcativo y solamente pidamos seguridad cuando estemos dispuestos a luchar por la seguridad de los otros, porque esa es la solidaridad.

Quinto - La cárcel como respuesta predominante frente a ciertos delitos debe ser puesta en cuestión.

La cárcel es un fenómeno histórico, no existió siempre. Es la consecuencia del cuestionamiento que en un determinado momento se hizo respecto a las formas de castigar. La cárcel lo que hizo fue desplazar la centralidad de otra forma de sanción que era el castigo corporal. La civilización avanzó hacia la cárcel porque venía del castigo corporal.

Pero lo que no podemos es naturalizar la cárcel como si hubiéramos llegado a la panacea en materia de sanción penal, como si fuera la forma óptima de castigar. Así como se superaron los castigos corporales debemos superar la cárcel, porque la cárcel ha fracasado. Ustedes me preguntarán y entonces, ¿qué hacemos?

Hay algo que dice el Papa Francisco en relación con las medidas preventivas, la prevención y la resocialización tienen que ser antes de la cárcel, no después.

Allí hay un subrogante de la cárcel y después hay medidas alternativas. Está la justicia restaurativa, que pone el foco en la víctima y no en el crimen ni en el criminal. Porque la víctima acá no juega, este partido no lo juega, a lo sumo le da impulso al proceso penal y después es expulsada del escenario porque ya no tiene nada que aportar, ni sabe cómo sigue, le expropian su propio conflicto. La justicia restaurativa lo que propicia son procesos de mediación que suponen el encuentro entre la víctima y el victimario, la posibilidad de perdonar, la posibilidad de ser perdonado, de ser redimido, de ser rehabilitado.

Compromiso cristiano

Nuestro compromiso como cristianos, en el año de la Misericordia, nos lleva a ser instrumentos de Dios para la liberación, para la redención, para la promoción de los pobres. Porque la cárcel tiene que ver fundamentalmente con los pobres.

Tenemos que ser signos de integración en una sociedad fragmentada. Nuestra tarea es hacer un gran esfuerzo por reconstruir el tejido social y defender los derechos humanos, para generar una sociedad más humana y más justa.

Ojalá que en este año de la Misericordia cuyo lema es “Sed misericordiosos como el Padre” podamos abrir nuestro corazón a los marginados, a los pobres, y transformarnos en apasionados constructores de un mundo más justo. Al igual que el Padre no debemos cansarnos de ser misericordiosos, una misericordia que no excluye la justicia, la supera. La justicia es el mínimo de misericordia que nos debemos unos a otros.

Ojalá podamos responder a este desafío!